



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-FISE-2024-001 A
LICITACIÓN N°. AYTO-JAPAC-FISE-2024-SD-007 A

MINUTA

Siendo las 12:00 horas del día 24 de Mayo de 2024, se reunieron en el Área de Contratación de Obras de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán los C.C. representantes de las empresas constructoras y personas físicas siguientes:

- 1.- COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.
- 2.- CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES ZAZUETA, S.A. DE C.V.
- 3.- CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS ZAZUETA, S.A. DE C.V.
- 4.- EMILIO CONTRERAS MENDOZA
- 5.- ARGEMA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.

Ing. Pedro Noé Ríos Osuna
Ing. Manuel Luna Fernández
Ing. Claudia Cecilia Favela Beltrán

Gerente de Obras
Gerente de Planeación y Proyectos
Jefa del Área de Contratación de obras

Con el objeto de dar cumplimiento a la junta de aclaraciones, referente a Convocatoria Pública No. AYTO-JAPAC-FISE-2024-001 A, Licitación No. AYTO-JAPAC-FISE-2024-SD-007 A, para la obra: **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, LA COMPUERTA, SIND. DE QUILA.**

NOTA: En las bases de licitación en el punto 2.2 ANTICIPOS.

Dice: Para la ejecución de la obra pública objeto del contrato, la Convocante otorgará un anticipo del 50%.

Debe decir: Para la ejecución de la obra pública objeto del contrato, la Convocante otorgará un anticipo del 35%.

ACLARACIONES:

1.- El "contratista", como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia del contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. El "contratista" conviene, por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de la "junta", así como cualquier responsabilidad, daños y perjuicios que resultaran por su inobservancia en relación con los trabajos objeto del contrato.

2.- La contratista y el supervisor deberán recabar coordinadamente con las áreas operativas de las dependencias, la infraestructura existente en materia de instalaciones de TELMEX, C.F.E., Cablevisión u otros tubos como alcantarillados pluviales, agua potable, esta deberá verificarse en campo con el fin de no dañarlos.



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-FISE-2024-001 A
LICITACIÓN N°. AYTO-JAPAC-FISE-2024-SD-007 A

3.- Previamente al inicio de los trabajos deberá de presentar todo el levantamiento del proyecto, dibujado en perfiles sobre papel milimétrico no se autorizará inicio de obra hasta que la residencia de supervisión autorice dichos perfiles.

CONSIDERACIONES:

1.- Deberá contar con todos los señalamientos en el sitio de la obra previo al inicio de las actividades diarias con el fin de prevenir accidentes y controlar adecuadamente el tránsito, los cuales considerará en sus indirectos.

2.- Ejecutar sondeos en tuberías de agua potable, tomas domiciliarias, red de atarjeas, instalaciones de TELMEX, C.F.E., etc., previo a los cortes y excavaciones del trazo definitivo.

3.- Los trabajos que se realicen en cada jornal deberán quedar completamente concluidos, incluyendo: excavaciones, instalaciones de tuberías, rellenos compactados, bases con el fin de no dejar zanjas abiertas, así como limpieza manual en calles durante el proceso y al final de la obra.

PREGUNTAS

1. **Pregunta:** ¿Los documentos recibidos deberán respetarse totalmente?

Respuesta: Toda la documentación entregada por JAPAC deberá respetarse en cuanto al procedimiento solicitado en ellos y estableciendo las congruencias en sus cálculos.

2. **Pregunta:** Para la integración del presupuesto ¿Se podrá hacer consideraciones?

Respuesta: Para la integración del presupuesto se deberán utilizar las cantidades de obra que se presentan en el catálogo de conceptos, independientemente de las consideraciones que cada contratista haga para la integración, el precio que se considere deberá de ser congruente.

3. **Pregunta:** ¿Se deberá entregar planos de obra terminada?

Respuesta: Si, estos deberán hacerse mediante un levantamiento topográfico en coordenadas UTM, apoyándose en puntos de GPS de precisión.

4. **Pregunta:** ¿Qué consideraciones se requieren para la protección e higiene del personal durante la obra?

Respuesta: Será responsabilidad del Contratista que el personal a su cargo cuente con el equipo de seguridad para su protección (chaleco de seguridad vial, casco y calzado) durante la ejecución de los trabajos.

5. **Pregunta:** ¿Qué equipo y condiciones se deberán tomar en cuenta para las pruebas hidrostáticas y/o neumáticas?

Respuesta: En las pruebas de la tubería se deben considerar para su ejecución el suministro de agua así como el equipo a utilizarse (bomba y/o compresor para la presión, tapas, tapones, manómetros agua, atraques provisionales, desfuegos, etc.) y ésta se realizará al 100% de la longitud de la tubería instalada de acuerdo a la NOM-001-CNA-1995.

R

|

m

✓

|

DM



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-FISE-2024-001 A
LICITACIÓN N°. AYTO-JAPAC-FISE-2024-SD-007 A

También deberá de considerar dentro de la propuesta de su análisis de precio unitario, dos juegos de tapones inflables para tuberías de 8" hasta 12" de diámetro, los cuales al término de la obra se deberán de entregar al almacén de japac.

6. Pregunta: ¿De qué manera se realizaran o ejecutaran las pruebas neumáticas para las tuberías de P.V.C. de las descargas domiciliarias?

Respuesta: Las pruebas para las tuberías de descargas domiciliarias se deberán de considerar conjuntamente con las tuberías de P.V.C. de las atarjeas, motivo por lo cual el procedimiento constructivo para la instalación de tuberías de atarjeas y descargas domiciliarias debe ser simultáneo. También deberá de considerar dentro del análisis del precio unitario un lote de 15 pzas. de tapones tipo balones inflables o tapas de P.V.C. para las descargas domiciliarias, lo cual es recomendable para agilizar el procedimiento de las pruebas. Su costo deberá incluirlo en el precio unitario de costo por metro lineal de la instalación. Las pruebas las deberá de realizar con tapones o balones inflables.

7. Pregunta: ¿Cómo se pagarán los suministros?

Respuesta: Los suministros se pagarán una vez que estén en campo y se les hará la deductiva de los que no se instalen en la obra, por lo que de manera conjunta residente y superintendente previamente al inicio de los trabajos revisaran dicha situación.

8. Pregunta: ¿Cómo se entregará el programa de obra?

Respuesta: Para la presentación de la propuesta se entregará por periodos mensuales, y el licitante ganador deberá entregar el programa por periodos SEMANALES de cada uno de los conceptos y con las modificaciones propuestas por el área de contratación y supervisión de obras a más tardar una semana después del fallo.

9. Pregunta: Si el representante legal no puede acudir a entregar las propuestas, ¿qué se requiere para la presentación de las mismas?

Respuesta: La persona que entregue la propuesta deberá presentar una carta-poder simple y una copia de su identificación.

10. Pregunta: ¿Qué fianzas deberán presentar el licitante ganador?

Respuesta:

- Fianza para garantizar la correcta inversión del anticipo con I.V.A. incluido.
- Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento con I.V.A.) del monto contratado de la obra, para el cumplimiento de la obra.
- Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento con I.V.A.) del monto total ejercido de la obra, para responder de los defectos y vicios ocultos, durante un plazo de 12 meses a partir de la entrega de la obra.

11. Pregunta: ¿Cuál es la vigencia de la propuesta?

Respuesta: 90 días calendario.

12. Pregunta: ¿Cuál es el periodo de ejecución de la obra?

Respuesta: 90 días calendario del 24 de Junio al 21 de septiembre de 2024.

R

|

→

✓

|

DM



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-FISE-2024-001 A
LICITACIÓN N°. AYTO-JAPAC-FISE-2024-SD-007 A**

NOTAS

- ✓ Deberán presentarse los anexos separados entre sí al menos con un clip o grapa, para facilitar el análisis de las propuestas al momento de su revisión.
- ✓ Las Propuestas Técnicas y Económicas deberán presentarse en sobres separados.
- ✓ La entrega y apertura de las propuestas será el día 05 de Junio del presente a las 13:00 horas, en el lugar ya indicado.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

ING. PEDRO NOÉ RÍOS OSUNA
GERENTE DE OBRAS

ING. MANUEL LUNA FERNANDEZ
GERENTE DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

ING. CLAUDIA CECILIA FAVELA BELTRÁN
JEFA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

TESTIGO SOCIAL

ING. FROYLÁN GALLEGOS JIMÉNEZ

EMPRESAS Y PERSONAS FÍSICAS PARTICIPANTES

- 1.- COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.
- 2.- CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES ZAZUETA, S.A. DE C.V.
- 3.- CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS ZAZUETA, S.A. DE C.V.
- 4.- EMILIO CONTRERAS MENDOZA
- 5.- ARGEMA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.

FIRMAS

Ríos Osuna Pedro N.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

NO ASISTIÓ

[Signature]

NO ASISTIÓ

NO ASISTIÓ

David A. Martorena C.